



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **009** DE 03 MAR. 2021

Por el cual se otorga Distinción Laureada

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional", en su artículo 25, señala que el Consejo Académico otorgará distinción laureada a aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

Que la estudiante **Laura Patricia Chingate Mora**, sustentó la tesis titulada "**Una mirada al sentido que los campesinos del sector rural de Chipaque atribuyen a sus prácticas deportivas**", para optar al título de Licenciada en Deporte, siendo catalogada por los jurados como merecedores de la Distinción Laureada.

Que el Consejo de Facultad de Educación Física en sesión del 26 de enero de 2021 (acta 001), remite para trámite "Distinción Laureada" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por los profesores Joselín Acosta Gutiérrez y Alejandro Villanueva Bustos, especialistas con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

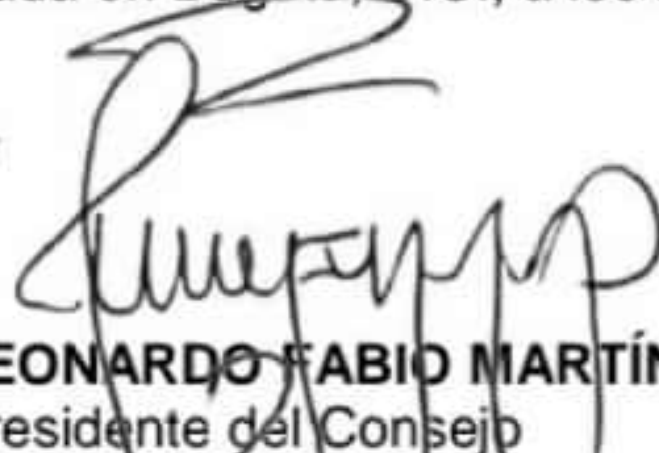
Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 18 de febrero de 2021, ratificó el concepto de los especialistas, determinando otorgar la Distinción Laureada.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Laureada a la tesis de grado "**Una mirada al sentido que los campesinos del sector rural de Chipaque atribuyen a sus prácticas deportivas**", presentada por **Laura Patricia Chingate Mora** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.074.160.655 para optar al título de Licenciada en Deporte.

Dada en Bogotá, D.C., a los 03 MAR. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: Gina Paola Zambrano R. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR